



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
División Contrataciones

1983/2023
40 años de democracia

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023	Expte: 28-2022-02381
APERTURA: 08/08/2023 – 09:00 hs PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	

Resistencia, Chaco, 04 de agosto de 2023.

SEÑOR/ES.:

Sírvase cotizar precio en Pesos (con dos decimales) e IVA incluido para la provisión de una (1) desmalezadora cuyas características se detallan a continuación y de acuerdo con las condiciones particulares de contratación.

Sin otro motivo, lo saludo atentamente.

RENG	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIT C/ IVA	\$ TOTAL
01	01	Desmalezadora / Motoguadaña tipo FS 280 46cc potencia 1,9kw / 2,4 HP o similar. Nueva sin uso. - - - - -		
		<u>Nota:</u> Especificar Marca reconocida y Plazo de Garantía	TOTAL	\$

SON TOTAL PESOS (letras):

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (DIEZ) DÍAS CORRIDOS. -

PLAZO DE ENTREGA: DISPONIBILIDAD INMEDIATA.....

FORMA DE PAGO: CONTADO CONTRA ENTREGA, mediante transferencia c/ Banco Nación.....

La Universidad Nacional del Nordeste CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por lo que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, IVA e Ingresos Brutos se practicarán los que correspondan al momento del pago.- Se verificará la “habilidad para contratar” respecto de los potenciales Proveedores, de acuerdo a la R. G. 4164-E/17 de la AFIP.

La presente cotización deberá presentarse en la División Contrataciones de la Facultad de Humanidades, Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia, Chaco, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 **hasta el día martes 08/08/2023** a las **09:00 horas** ó en la casilla de mail: **compras@hum.unne.edu.ar**, con el asunto: “OFERTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 – F.H.”. - - - - -

Es **REQUISITO** acompañar JUNTO A LA OFERTA Constancias de Inscripción en la AFIP, ATP y constancia de exención de retención si la tuviere. Se deberá declarar un N° de CBU para la transferencia y una dirección de mail. - - - - -

La presente Contratación se rige por las disposiciones de la Res. N° 909/16-C.S. Anexo II Art. 1° inc. a) Contrataciones de monto estimado de hasta cincuenta (50) módulos - Valor del Módulo \$ 8.000,- según Res. N° 0138/23-R y llevaría el N° 25/2023.

.....
Firma y sello del proponente.

.....
Sr. Hugo E. García Loza
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNNE